

INFORME WEB CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL MES DE DICIEMBRE 2018

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	:	Concesión Vial Puente Industrial.
Concesionaria	:	Soc. Concesionaria Puente Industrial S.A.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. M.O.P. N° 346 del 08.07.2014.
Publicación Diario Oficial	:	02.12.2014.
Región de Emplazamiento	:	VIII Región del Biobío.
Inicio de la Concesión	:	02.12.2014.
Inicio Etapa Construcción	:	02.12.2014.
Plazo Etapa Construcción	:	48 Meses.
Plazo Original de la Concesión	:	456 Meses.
Plazo Vigente de la Concesión	:	480 Meses
Inspector Fiscal	:	Edmundo Quiroz Ruiz.
Puesta en Servicio Provisoria Original	:	02.12.2018 (Según BALI).
Nueva Puesta en Servicio Provisoria:	:	04.04.2022 (Según BALI y Resolución DGOP N° 828/2017 (Exento) de fecha 08.03.2017 y tramitada 31.05.2017.
Convenios Complementarios	:	No hay.
Presupuesto Oficial Estimado	:	UF 4.420.000
Ingresos Totales Concesión (ITC)	:	UF 3.325.000
Inversión Resolución 828/08-03-2017:	:	UF 433.895,55
Asesoría IF	:	R&Q Ingeniería S.A.
	-	Resolución DGOP N° 216 03.02.2016, tramitada en Contraloría el 30.12.2015).
	-	Resolución DGOP N° 201 del 23.12.2016, tramitada el 23.01.2017 en donde reprograma recursos de la asesoría.
	-	Resolución DGOP N° 066 del 19.06.2017, tramitada el 12.07.2017 en donde reprograma recursos de la asesoría.
	-	Resolución DGOP N° 075 del 09.07.2018, tramitada el 01.08.2018 en donde reprograma recursos de la asesoría.

La CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL contempla construir un tramo de autopista urbana entre las comunas de Hualpén y San Pedro de la Paz, cuyo objetivo es proveer una nueva alternativa de cruce al río Biobío para el tráfico que circula entre la Avenida Costanera y la Ruta 160, y que actualmente debe circular por zonas urbanas que presentan una creciente gestión vehicular.

Este tramo de autopista tiene prevista una extensión de seis km aproximadamente, insertándose en la trama urbana del Gran Concepción como vía alternativa y tarifada. Su obra principal es un gran puente sobre el río Biobío, al que se le denomina Puente Industrial, cuya longitud se ha estimado en 2.521 m.

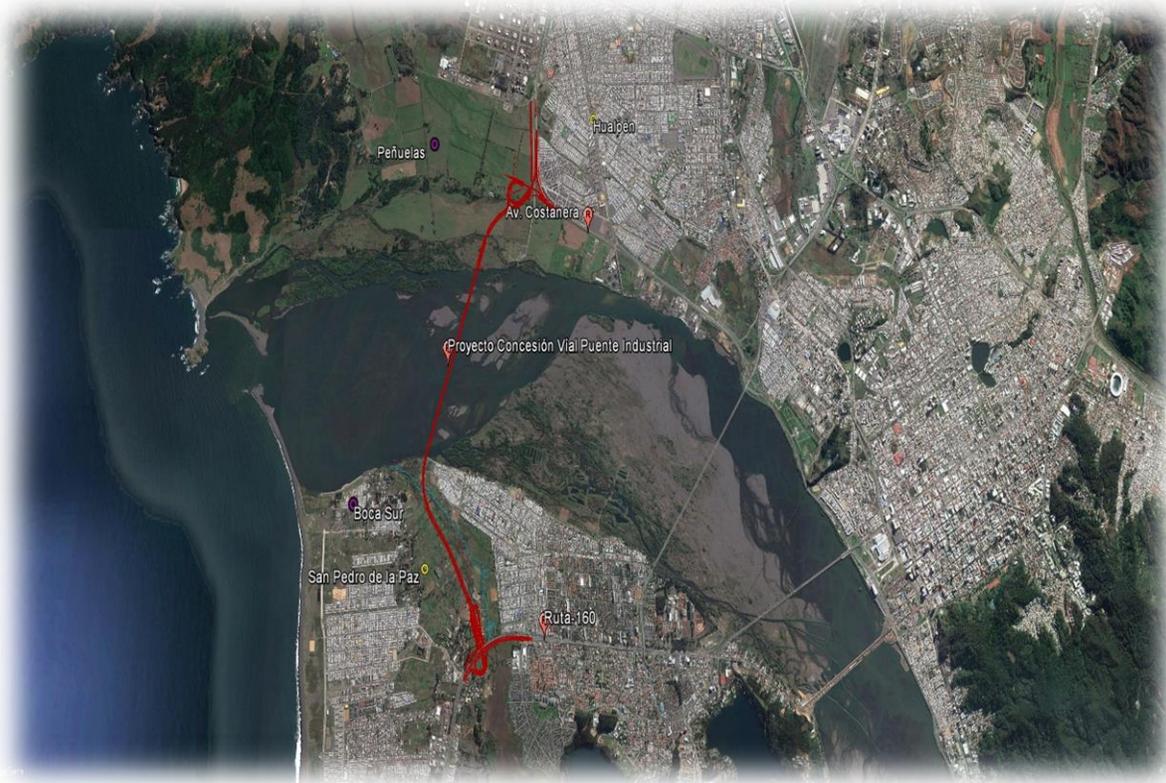
En Línea con las herramientas para agilizar la gestión de cobro y evitar congestión, la tarifa a los usuarios de vehículos motorizados que usen la autopista se cobrará a través de pórticos de telepeaje con sistema Free – Flow.

El estándar definido para la obra es una doble calzada expresa, de dos pistas por sentido, que se conectará con las Avenidas Costanera, por el norte, y la Ruta 160, por el sur, a través de enlaces desnivelados. Ambas calzadas estarán separadas por una mediana y serán segregadas por una barrera de contención. La velocidad máxima permitida y señalizada será de 80 km/h. Además de sus dos enlaces, la obra cuenta con atravesos, calles de servicio, pasarelas y una vereda - ciclovía segregada a lo largo de todo el trazado de la autopista, con sus respectivas conexiones a los circuitos peatonales y ciclistas locales.



Rivera Norte, Sector A.

AVANCE DEL CONTRATO: Avance de la Ingeniería: proyecto en proceso de revisión de ingeniería básica de detalle de tabla N°1, y fase I y II de tabla N°2 aprobadas según DS MOP N°139. revisiones a cargo de la inspección fiscal y de las diferentes reparticiones de la División de Construcción de la DGC. se estima un avance de 24,38%.



TEMAS RELEVANTES DEL MES

Durante el mes de diciembre de 2018 se reciben las observaciones de la DOH respecto al análisis de extracción de áridos (en Rev. B), desde el lecho del río Biobío por un total de 1.500.000 m³, propuesto por la Sociedad Concesionaria para la ejecución de terraplenes del contrato. En este mismo periodo se reciben observaciones desde el Departamento de Ingeniería de DGC respecto de proyectos de Estructuras de Puente Industrial en Rev. B y Puente sobre Canal Price en Rev. A. Asimismo, se reciben observaciones de parte de la DOH respecto de Análisis de Peligro de Socavación Sísmica en Rev. 2. De la misma manera, se reciben las observaciones de parte de la DOH a modelación hidráulica de Estudios de Ingeniería de Enlace con Costanera Serviu y Extensión Calle Las Torcazas.

Durante el periodo, se publicó el Informe Consolidado de Evaluación (07-12-2018), otorgando un plazo a los Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental, para la visación de este hasta el 14-12-2018, 5 días hábiles, el día 17 de diciembre se realiza la calificación ambiental del proyecto.

El 17-12-2018, se vota favorable la visación para el Informe Consolidado de Evaluación del EIA y sus Adendas, para obtención de RCA, por lo que se está a la espera de la publicación de la Resolución de Calificación Ambiental Favorable (RCA), mediante la cual se dará inicio a la Toma de Posesión Material de las superficies expropiadas, a contar de su fecha de la publicación, se dispone de un plazo máximo de 1 mes para los lotes del Sector A y 6 meses para los lotes del Sector C.

Por lo tanto, durante el período el hecho relevante acontecido, fue la calificación ambiental del proyecto, dado que se realizó la votación de la comisión de evaluación, con la asistencia de todos sus integrantes y con esto el proceso de evaluación culminó.

En los distintos temas tratados en el periodo, los siguientes especialistas de la Asesoría han generado revisiones de temas de Mecánica de Suelos, Hidráulica y Estructuras:

- Área Estructural: Ingeniero Karime Darwiche, Especialista Estructural.
- Área de Mecánica de Suelos y Geotecnia: Ingeniero Claudio Silva, Especialista Geotécnico.
- Área Hidrología e Hidráulica: Ingeniero María Rubio Araya, Especialista Hidráulico.

Dado lo anterior, durante el presente periodo, se ha trabajado en:

1. Minutas de observaciones, memorándums y oficios a Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A. y a distintos organismos,
2. Revisión de Planes y Programas durante la Etapa de Construcción,
3. Reuniones de coordinación y
4. Aspectos varios con la Asesoría al Inspector Fiscal.